

Área 2: Intervención psicopedagógica.

Título: **Tú no eres un hombre orquesta.**

Autor: David Herrera Pastor. Universidad de Málaga.

Correo e.: [dvherrera@uma.es](mailto:dvherrera@uma.es)

Palabras clave: Educador/a social, formación, trabajo interdisciplinar.

Resumen:

La necesidad de formarse en otras carreras, para después acceder como educador al ámbito social, ha proporcionado siempre la sensación de ser una profesión no legitimada e incompleta, así como de pertenecer a un terreno laboral disperso. Sin embargo, *la aparición de la Diplomatura en Educación Social (...) marca el inicio de una nueva etapa dentro del proceso de la estructuración de la formación* (López-Arostegi, 1995, p. 13) que, en teoría, debe ubicar a la profesión en un plano distinto dentro del ámbito social.

La cantidad de profesiones casi solapadas, que se entrecruzan en este campo, hacen que no se pueda vislumbrar con claridad los límites que delimitan los espacios de intervención educativa. Además, la indefinición de un rol fijo y estático tienen como consecuencia que no estén definidas de manera rígida las competencias de el/la educador/a social. Ese desconcierto se ve reflejado en la organización y gestión de la titulación de 'Educación Social', que parece no satisfacer las necesidades formativas de los futuros profesionales.

La mencionada carrera ha de pretender una formación que proporcione una *tarea o trabajo interdisciplinar para que los profesionales de la educación conozcan las cuestiones básicas del marco dónde van a intervenir y dónde van a aplicar sus teorías y técnicas* (Lebrero y otros, 2002, p. 97). El aspecto formativo no puede ser meramente teórico, se supone que las materias 'Prácticum' deberían ser el eje vertebrador que proporcionase sentido completo al desarrollo de la titulación.

El/la educador/a social no trabaja solo. Ningún profesional puede ser experto en todo (drogodependencia, inmigración, menores infractores, etc.). Por ello, el objetivo es conformar una plataforma que enseñe a trabajar cooperativamente. Por supuesto, asegurando las competencias profesionales esenciales y posibilitando a los/as estudiantes a que a lo largo de la carrera se vayan especializando.

Por otro lado, la formación permanente se plantea todo un reto. No existe una estructura que dé cobertura y proporcione un servicio de formación continua para este colectivo. La iniciativa de formación queda en manos de los propios profesionales, que tienen que actuar de 'motu' propio para conseguir las herramientas que van necesitando. Si tenemos en cuenta que la mayoría de los/las educadores/as sociales trabajan para instituciones privadas y que la Administración no se está responsabilizando de proporcionar ese servicio, se podría decir que, en ese sentido, se encuentran en una situación precaria y de desamparo.

Si verdaderamente se quiere garantizar una verdadera intervención de calidad que redunde en los procesos de reinserción de los menores, es preciso no perder de vista los procedimientos de formación de sus educadores/as.

#### Investigación

El breve antecedente ilustrado es el estado de la situación formativa de los/as educadores/as sociales, conformado a partir de una investigación que he venido desarrollando a lo largo de los dos últimos años. El estudio se configuró a partir de dos periodos diferentes en la investigación.

La primera fase consistió en una dinámica grupal de 'recogida de información' (Grupo de Debate) en la que cuatro experimentados educadores, que no poseían explícitamente el título de 'Educador Social', pero que en aquel momento venían desarrollando diferentes tipos de tareas de reinserción en el ámbito de 'Reforma' expresaron sus diferentes puntos de vista con respecto a distintos temas relacionados con el ámbito formativo.

El segundo momento coincidió con la finalización del curso académico 2005-06, año en el que se graduó la primera promoción de educadores/as sociales por la Universidad de Málaga. Era mi propósito dar voz a los estudiantes sobre los que había recaído ese primer proceso formativo para tratar de visionar, a partir de sus experiencias, cómo se encuentra dicho procedimiento.

El propósito de esta comunicación es compartir las reflexiones más destacadas desprendidas de la confrontación de los dos estudios realizados.

Subject area 2: Psicopedagogic Intervention.

Title: **You are not an orchestra man.**

Author: David Herrera Pastor. Universidad de Málaga.

e-mail address: [dvherrera@uma.es](mailto:dvherrera@uma.es)

Key words: Social Educator's training, interdisciplinary work.

Abstract:

During the last two years I have been researching on social educator's training. The research is based on two different studies.

In a first stage, I collected information from a group of four experienced educators who had a consolidated experience with 'young offenders', but who had not the new degree in 'Social Education'. They expressed their opinions on a 'Debate Group' about different topics related to 'Social Educator's Training'.

The second phase of the research coincided with the ending of the academic year 2005-06, when the first group of "Social Educators" graduated from the University of Málaga came up. Taking advantage of this situation, I gathered a group of recent graduates to give them voice to visualize their experiences, the main characters in the training process.

If we truly want to guarantee a good educative action on the 'young offenders' rehabilitation processes, we need to pay attention to their educator's training.

This paper's goal is to share the most important reflections developed from contrasting both studies.

### Comunicación completa:

Antes de que existiera la diplomatura de 'Educación Social' existían figuras diversas dedicadas a trabajar en el ámbito social. De hecho, Casas entiende que *la denominación "educador social" en el Estado Español aparece como un concepto que resulta de la síntesis integradora de diversos profesionales de la intervención socioeducativa* (en Riera, 1998, p. 70). Debido a ello, se entiende que estamos hablando de un profesional que habrá de llevar a cabo intervenciones muy variadas y de magnitudes muy complejas.

Habitualmente se suele esgrimir la funcionalidad de el/la educador/a social, en virtud del ámbito de actuación que le corresponda. *Es común en todos los documentos y publicaciones que tratan esta cuestión que se exponga en primer lugar los campos/ámbitos de intervención del educador social, para pasar posteriormente a destacar sus funciones* (Ibid., p. 74). Sin embargo, esa no parece ser la lógica a seguir cuando se trata de armar una titulación universitaria que forme a este tipo de profesionales.

Si tenemos en cuenta que estamos hablando del proceso formativo que acredita a dicho profesional, más concretamente, de la diplomatura de 'Educación Social', no se puede plantear un procedimiento de este tipo en función de áreas de acción hipotéticas. Los estudiantes no saben en que ámbitos desarrollaran sus actuaciones cuando lleguen a ser profesionales.

Además, no hay un acuerdo unánime con respecto a las distintas áreas de actuación, por ejemplo, López-Aróstegi considera que existen las siguientes: *animación sociocultural, educación especializada en marginación y animación sociolaboral* (1995, p. 56). Y por otro lado, Romans, Petrus y Trilla delimitan los ámbitos de intervención de la siguiente manera: Educación especializada, educación de personas adultas y animación sociocultural (Cfr. 2000, p.39).

Lo que es cierto es que *hoy en día ya no puede hablarse de una mera suma de ámbitos bajo una cobertura formativa común, sino de una única profesión con pleno sentido y suficientemente delimitada respecto a otras* (López-Aróstegi, 1995, p. 56). Para plantear una estructura formativa adecuada es necesario partir de unos postulados ontológicos claros que delimiten la finalidad de dicha actuación. *La norma dice textualmente: "las enseñanzas deberán orientarse a la formación de un educador en los campos de la educación no formal (...), así como de la acción socio-educativa"* (Buj Gimeno, 1996, p.103)<sup>1</sup>.

La titulación por la que se llega a ser educadores/as sociales debe capacitarles para que se enfrenten a distintos ámbitos de actuación. El objetivo es proporcionar a los/as futuros/as profesionales rudimentos necesarios para que puedan desempeñar su trabajo de manera óptima, desarrollando

---

<sup>1</sup> Fragmento extraído de las "Directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado en Educación Social", el 10 de octubre de 1991, aparece publicado en BOE, el R.D. 1420/1991 de 30 de agosto.

intervenciones que redunden positivamente en el objeto de la acción, y por ende en la sociedad en general.

*el Educador/a Social, como especialista de la intervención socioeducativa, necesita: a) Un conocimiento profundo de la realidad, con objeto de analizar y detectar sus necesidades y poder así intervenir sobre ella para dar lugar a su transformación, y b) Desarrollar las competencias y habilidades socioeducativas que le conviertan en agente de cambio y bienestar social (Guía del Prácticum Educación Social, Anexos, p. 347).*

La realidad es compleja y posee un carácter dinámico y cambiante. Si alcanzar a conocerla de manera profunda es una tarea difícil, aún más, es desarrollar una intervención socioeducativa correcta. Cada situación requiere un tipo de acción en particular. Proporcionar una formación que prepare a los/as educadores/as sociales para actuar adecuadamente en diversas situaciones, es lo que debe pretender la carrera.

Es fundamental, proporcionar a los futuros profesionales, herramientas que puedan emplear en situaciones reales. Estoy de acuerdo con Imbernón, cuando propone que la idea de formación inicial está fundamentada en *la necesidad de un conocimiento polivalente que comprenda distintos ámbitos (...), y que amalgamado en un contexto permitiría emitir "juicios profesionales situacionales" basados en el conocimiento experiencial en la teoría y en la práctica pedagógica* (1999, p. 29). En el caso de los/as educadores/as sociales se necesita articular un proceso de formación muy concreto, teniendo claro la causa y la finalidad de dicha profesión.

D: ... ¿debe ser un educador social un experto en inmigración, especialista en drogadicción, actividades lúdicas, animación socio-cultural...?

L: ¿en todo?

D: ¿debe serlo? Pregunto yo

L: No

E: tiene que dominar muchas cosas,

L: pero muchas herramientas y recursos, no todo

E: claro, es realmente recursos pero por ejemplo en colectivos, es que no puede

L: es que no es posible

E: y menos en tres años... (Transcrip., p. 320)

Desde mi punto de vista, es positiva y necesaria la especialización en algún ámbito del espacio educativo-social, pues eso enriquecería y definiría la práctica laboral de cada profesional. La especificidad de la formación de cada educador/a le dotará de una serie de recursos adecuados que harían óptima su intervención en una serie de casos. Cada uno va definiendo dicha especificidad desde la carrera a partir de la elección de las distintas asignaturas optativas y de libre configuración. Por supuesto, esa especialización se irá definiendo en función del tipo de tarea socioeducativa que se vaya desempeñando de manera práctica.

Esto no significa que el/la educador/a ha de ser un experto en todos los elementos comprendidos en el ámbito social. Primero, resultaría materialmente imposible especializarse en todos los aspectos relacionados con el ámbito social en el breve espacio de tiempo que dura la carrera. En cualquier caso,

aunque eso pudiese realizarse se necesitaría una estructura de formación permanente compleja que garantizase la actualización de los conocimientos en las distintas temáticas. Quiere decir, que una excelente formación inicial va perdiendo su valía y estará destinada a quedar obsoleta si no va acompañada de una adecuada formación continua. Y segundo, entender que el/la educador/a social ha de ser especialista en cada una de las temáticas, proporciona una sensación de irrealidad y simplismo impropia de las problemáticas sociales.

F: los educadores tenemos la costumbre de creernos que podemos hacerlo todo, y eso es mentira, eso es mentira, (...). Eso es imposible, el educador no puede ser, ni educadora, el educador o educadora no puede ser, eh, ummm, educador de calle, animador sociocultural, eh, experto en deportes, eh, experto en prevención de drogas, está bien que tu te puedas reciclar, está bien que tu tengas una idea pero, umm, resumo a lo mismo de siempre y en primer lugar, optimizar los recursos, ¿qué quiere decir? Que un equipo de trabajo esté formado por un colectivo heterogéneo, porque eso es lo que va a marcar la diferencia, y eso es lo que va a abrir el diálogo y eso es lo que va a dar perspectivas nuevas, y eso verdaderamente, es lo que va a hacer importante para que ese chaval tenga la oportunidad, no hablemos nunca con la pretensión de cambio, pero si por lo menos la oportunidad de cambiar (Transcrip., p. 125).

En consecuencia de todo lo hasta aquí planteado y con respecto al carácter que han de poseer las enseñanzas dirigidas a formar inicialmente a los/as educadores/as sociales, López-Aróstegi atestigua (1995, p. 56) que *una amplia mayoría de entidades, profesionales y expertos/as opinan que:*

*.- La profesión de Educador/a Social debe tener un carácter polivalente, pero existen, y deben existir, especializaciones funcionales en el ejercicio de la profesión.*

*.- Aunque los contenidos de la formación básica no deben tener un grado de especialización alto, el tronco común de formación debe ser muy amplio.*

Los/as educadores/as deben tener en cuenta que están trabajando con personas y que como consecuencia, las variables que se han de barajar en este tipo de situaciones son innumerables. No debemos olvidar que el/la educador/a social es un/a profesional más dentro del marco de actuación de la 'Educación Social', concretamente el profesional que se encarga de los aspectos educativos, y por tanto debe tener claro que su misión es poner en marcha procesos educativos y que su campo de actuación posee unos límites, por lo que necesitará la colaboración de otro tipo de profesionales para desarrollar su labor de una manera óptima.

EN: ... es que es un educador, no es uno que abarque todos los

F: exactamente

EN: tú estás educando,

F: tu no eres un hombre orquesta (Transcrip., p. 145).

La labor socioeducativa no es una tarea que pueda ser desempeñada individualmente, cada uno de los distintos profesionales debe saber que su

tarea es limitada y que por ello necesita trabajar de manera coordinada con los demás. En este sentido, *la polivalencia no significa que un/una único/a profesional sea capaz de hacer todo. Ni desarrollar todas las estrategias (animación sociocultural, educación especializada, animación sociolaboral), ni todos los niveles de intervención (acción, coordinación, planificación, diseño de políticas, investigación...)* (López-Arostegi, 1995, p. 63), sino que es un profesional más de la red social, y como tal, es un engranaje de la intervención, que necesita de la aportación de todos para que dicha acción llegue a buen puerto.

El/la educador/a no puede solucionar todos los problemas que rodeen las circunstancias de cada caso, pues en la mayoría de las situaciones las condiciones sobre las que se asienta su tarea son inabarcables e incontrolables.

J: Yo es que creo que los problemas que son de todos requieren soluciones de todos. No, que si yo, ahora llego y soy un especialista , y digo tal al niño ahora esto, pero no cuento con la escuela, con los padres, o ...

F: exactamente

J: pues entonces estoy parcheando,

F: claro

J: a veces parcheando muy bien y consiguiendo sacar a varios chavales para adelante, pero en el fondo no deja de ser un parcheo. Entonces es, habría que concienciar un poquito a todo el mundo de que tenemos ese problema cultural además, yo creo que es cultural (Transcrip. p. 110)

Cada caso es único y como tal ha de ser tratado genuinamente. Para desarrollar una intervención adecuada a las condiciones de cada situación es necesario conformar una estrategia holística. Las actuaciones deben ser puestas en marcha atendiendo a las necesidades del sujeto y a las circunstancias que le rodean. Para ello se requiere configurar una red coordinada de actuación conformada por profesionales heterogéneos, tanto como sea necesario. De hecho, en una misma actuación socioeducativa pueden trabajar más de un/a educador/a social en virtud de sus ámbitos de intervención. Juliá entiende que *lo que caracteriza al trabajo del educador Social es conseguir en el grado máximo posible la socialización de los sujetos de su intervención. Este sería el objetivo esencial que conectaría las diferentes profesiones que configuran la Educación Social* (en Riera, 1998, p. 72). En definitiva, se quiere decir que para realizar una intervención socioeducativa adecuada es necesario armar una estructura compleja de profesionales diversos que conformen un equipo a partir del cual se desarrolle la acción socioeducativa.

El concepto de red quiere poner de manifiesto que no se está hablando únicamente de profesionales de un mismo centro u organismo, sino que desde el momento en que el cualquier sujeto entra en el *sistema*, o cualquier organismo del *sistema* decide emprender una acción, 'la intervención' debe ser considerada como una única intervención. Por tanto, para que verdaderamente se puedan desarrollar las acciones de manera global, las intervenciones se deben considerar de manera más compleja y abierta.

Para evitar los 'parcheos', los/as profesionales de dicha red han de diseñar 'la intervención'. El objetivo es asignar y consensuar un sentido educativo a 'la intervención'. El proyecto de trabajo ha de ser desarrollado colectivamente. Las actuaciones de los/as distintos/as profesionales han de desarrollarse en concordancia con ella. Es importante que las actuaciones de los distintos profesionales posean un mismo sentido y sean todas coherentes con la filosofía pedagógica establecida para el caso.

Es necesario salvaguardar una verdadera comunicación entre los diferentes estamentos y profesionales que participan en cada acción. Garantizar buenos cauces y condiciones de expresión redundaría en una mejor coordinación.

Como dicen Lebrero, Montoya y Quintana, *se necesita una tarea o trabajo interdisciplinar para que los profesionales de la educación conozcan las cuestiones básicas del marco dónde van a intervenir y dónde van a aplicar sus teorías y técnicas* (2002, p. 97). Esta es la mejor manera para alcanzar a conocer el funcionamiento e intervenir en la compleja red que es el ámbito social.

Para realizar una intervención en equipo los distintos técnicos habrán de estar instruidos en métodos de trabajo interdisciplinares. Los distintos profesionales han de estar preparados para que la acción educativo-social prevalezca sobre la labor individual. *Debemos superar la época de el/la educador/a "francontrador/a" y aprender a trabajar en grupo. No sólo el trabajo en equipo, sino también la coordinación con otros/as profesionales* (Ibid., p. 65). Desarrollar un proyecto coordinada y equilibradamente con compañeros de la misma, o muy distinta profesión, es una tarea muy compleja para la que hay que ser formado.

L: a nosotros nos mandan trabajos en grupo, luego ya

M: tú los divides, cada uno hace una parte

L: y te coordinas como tú quieras (Transcrip., p. 322)

El trabajo de grupo que predomina en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, suele ser una tarea en la que los miembros dividen el trabajo para posteriormente concluir con la compilación de las aportaciones individuales, sin apenas mediar palabra entre los distintos participantes. Fragmentar la tarea sin seguir ningún criterio o directriz puede provocar que las aportaciones de los distintos participantes sean inconexas y/o contradictorias, lo que provocará una sensación de indeterminación e incoherencia en la resultante final del trabajo.

Habitualmente solemos confundir el 'trabajo de grupo' con el trabajo cooperativo y/o interdisciplinar, cuando no tienen porqué ser necesariamente lo mismo. De hecho, todos los trabajos interdisciplinares son trabajos de grupo, sin embargo, no todos los trabajos de grupo son trabajos interdisciplinares.

Por los datos que tenemos, parece ser que la 'Diplomatura en Educación Social', no considera explícitamente el trabajo interdisciplinar como una competencia fundamental de la profesión. Revisando los planes de estudio de la mencionada titulación, tan sólo hemos encontrado una materia 'optativa' en

la que se atisba algún tipo de enseñanza para trabajar en este sentido (Cfr. Plan de Estudios Diplomatura 'Educación Social' – UMA, Anexos, p. 367).<sup>2</sup>

L: ..., tenemos ochenta mil optativas (...), y luego tu dices, sé de muchos ámbitos, pero no sé de ninguno (Transcrip., p. 308)

La sensación que se desprende de todo esto es que la carrera está planteada de manera que se limita únicamente a tratar de enseñar conocimientos teóricos y prácticos de manera inconexa. Sin embargo, tal y como plantea Blanco, *la mera adquisición de conocimientos académicos y teóricos no garantiza la aplicabilidad y uso de ciertos principios en la actuación práctica concreta* (1999, p. 380).

El dinamizador busca más preguntas. Les pregunta si creen que la formación que han recibido les ayudará a desenvolverse al terminar su carrera.

Carmen y Mónica – responden categóricamente: “no” (Observación externa, p. 342)

Parece que los/as educadores/as en formación no sienten que hayan sido entrenados adecuadamente, y por tanto no están preparados/as para desempeñar su profesión. Da la sensación de haber sido un proceso que, además de haber estado totalmente alejado de la realidad, no ha sabido establecer un vínculo entre la teoría y la práctica, ni les ha proporcionado competencias necesarias para desarrollar funciones de educador/a social.

Los/as educadores/as sociales deben poseer unos conocimientos, actitudes y destrezas útiles, versátiles y aplicables. En ese sentido, habrá que desarrollar un plan de estudios que dote a los futuros educadores/as de competencias que les ayuden a desenvolverse profesionalmente. Como dice Pérez Gómez, *la competencia profesional vendrá definida no tanto en función de un cuerpo de conocimiento teórico, sino por la habilidad o capacidad de actuación inteligente en situaciones sociales complejas, nuevas, únicas e imprescindibles, propias de un entorno social complejo, dinámico y cambiante* (citado por Imbernón, 1999, p. 29)

A tenor de lo hasta aquí explicitado, desde mi punto de vista, los/as educadores/as sociales deberían recibir una formación mucho más vivenciada. Las competencias se adquieren fundamentalmente a partir de la verdadera experiencia, cuando el aspirante se siente en el rol de educador y vive sus responsabilidades y consecuencias, esa es la situación que hace reflexionar y aprender de manera significativa sobre la práctica educativa. Cada educador novel debería ir construyendo criterios de actuación, que en los distintos momentos le ayudasen a solventar las situaciones de la manera más adecuada. Además, a partir de esos aprendizajes el/la educador/a irá desarrollando y afianzando su identidad como tal.

En ese sentido creo necesario que los planes de formación deben asegurar la conexión de las disciplinas teóricas con la realidad, de manera que tenga que

---

<sup>2</sup> Concretamente se trata de la asignatura, ofertada dentro de las 'Asignaturas Optativas Comunes' del primer cuatrimestre, posee el código 808, y se denomina: 'Comunicación y dinámica de grupo', goza de una carga docente de 4'5 créditos. La Guía Docente de esta asignatura no contempla explícitamente el trabajo interdisciplinar entre sus objetivos y contenidos (véase Anexo Memoria)

*ver tanto con el conocimiento sobre el contexto en que los futuros [educadores y educadoras] desarrollarán su trabajo como con la necesidad de que, a través del contacto con la realidad de la enseñanza, comiencen a construir y desarrollar su pensamiento práctico, aquel que orientará y gobernará tanto la interpretación de la realidad como la intervención educativa* (Blanco, 1999, p. 380).

No se trata únicamente de realizar prácticas durante la formación inicial, se trata como dice Contreras, de desarrollar un *aprendizaje práctico*. *Esto significa que los conocimientos que se les proporcionen a los estudiantes han de servirles para entender su realidad y para orientar su práctica, por lo que ha de hacer referencia a ella y permitirle el análisis y la reflexión sobre la misma* (citado en Blanco, 1999, p. 380).

## **Bibliografía**

Angulo, F., Barquín, J. y Pérez, A. (1999): Desarrollo profesional del docente: Política, investigación y práctica. Madrid, Akal.

Buj Gimeno, A. (1996): "El plan de estudios de la Diplomatura en Educación Social". En López Herrerías, J. A. (coord.): El educador social: líneas de formación y de actuación. X Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social. Madrid, Rogar.

Blanco, N. (1999): "Aprender a ser profesor/a: El papel del prácticum en la formación inicial", en Angulo, F., Barquín, J. y Pérez, A.: Desarrollo profesional del docente: Política, investigación y práctica. Madrid, Akal.

Guía del Prácticum de la titulación 'Diplomado en Educación Social' de la Universidad de Málaga, curso académico 2005-06.

Imbernón, F. (coord.) (2004): La investigación educativa como herramienta de formación del profesorado. Reflexión y experiencias de investigación educativa. Barcelona, Grao.

Imbernón, F. (1999): "Conceptualización de la formación y desarrollo profesional del profesorado", en Ferreres, V., e Imbernón, F.: Formación y actualización para la función pedagógica. Madrid, Editorial Síntesis.

Lebrero Baena, M.P., Montoya Sáenz, J.M. y Quintana Cabanas, J.M. (2002): Pedagogía Social. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

López-Arostegi, R. (1995): El perfil profesional del educador y la educadora social en Euskadi. Bilbao, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.

López Herrerías, J. A. (coord.) (1996): El educador social: líneas de formación y de actuación. X Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social. Madrid, Rogar.

Montero, L. (1999): "La formación en ámbitos no formales", en Ferreres, V., e Imbernón, F.: Formación y actualización para la función pedagógica. Madrid, Editorial Síntesis.

Plan de estudios de la titulación 'Diplomado en Educación Social' de la Universidad de Málaga, curso académico 2005-06.

Riera Romaní, J. (1998): Concepto, formación y profesionalización de: el educador social, el trabajador social y el pedagogo social. Un enfoque interdisciplinar e interprofesional. Valencia, Nau llibres.

Romans, M., Petrus, A. y Trilla, J. (2000): De profesión: educador(a) social. Barcelona, Paidós.